



RESOLUCION N° SC.IJ.DJCPT.E.Q.13. 0889

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

C O N S I D E R A N D O:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 8 de noviembre de 2012, que contiene los documentos otorgados en el exterior relativos al cambio de denominación de la matriz de la compañía extranjera de nacionalidad colombiana, ALSTOM POWER COLOMBIA S.A., a la denominación actual de ALSTOM COLOMBIA S.A., domiciliada en el Ecuador mediante Resolución No. 1719 de 9 de mayo de 2002, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 10 de mayo de 2002;

QUE la Dirección Jurídica de Trámites Especiales y Concurso Preventivo, mediante Memorando No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.13.033 de 20 de febrero de 2013, ha emitido informe favorable para que se califique de suficientes los documentos presentados; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011; y, SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011,

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior relativos al cambio de denominación de la matriz de la compañía extranjera de nacionalidad colombiana, ALSTOM POWER COLOMBIA S.A., a la denominación actual de ALSTOM COLOMBIA S.A., protocolizados ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 8 de noviembre de 2012.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito tome nota del contenido de esta Resolución al margen de la antedicha protocolización; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba los documentos constantes en la protocolización indicada junto con esta Resolución; tome nota de los mismos al margen de la inscripción relativa a la concesión del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera de nacionalidad colombiana, ALSTOM COLOMBIA S.A., de fecha 10 de mayo de 2002, que de conformidad con los documentos protocolizados cambia su denominación por la de ALSTOM COLOMBIA S.A.; y, d) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones respectivas.



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

-2-

0889

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copias de esta Resolución al Servicio de Rentas Internas; Ministerio de Relaciones Laborales; Procuraduría General del Estado; Contraloría General del Estado; Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; y, Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de los documentos presentados con las razones respectivas se publiquen, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

21 FEB 2013

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

 EFdG/cmf
Tram. 5071
Exp. 92731

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 6585

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

0000016

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. ACTA DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA MATRIZ DE COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIEDAD ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	10012
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/03/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1031
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
79113878	VASQUEZ GONZALEZ LEONIDAS	No Determinado	REPRESENTANTE LEGAL	No Determinado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA MATRIZ DE COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIEDAD ANÓNIMA
FECHA ESCRITURA/ JUICIO/ OTRO:	08/11/2012
NOTARÍA/JUZGADO:	NOTARIA QUINTA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN/ ESCRITURA/ OFICIO/ JUICIO:	RESOLUCIÓN: SC.II.DJCPT.E.Q.13.0889
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
AUTORIDAD COMPETENTE:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALSTOM COLOMBIA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	ECUADOR

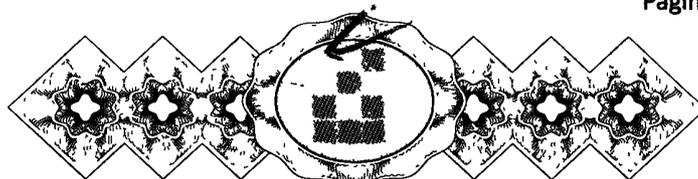
4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

LA COMPAÑÍA ALSTOM POWER COLOMBIA S.A. CAMBIA SU DENOMINACION POR LA DE ALSTOM COLOMBIA S.A. SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1566 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 10 DE MAYO DEL 2002.-

Página 1 de 2



Nº 0048530

IMP IGM

Registro Mercantil de Quito

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

0000017

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

